

ADENDA N.º 1 AL CONVENIO DE SUBVENCIÓN N.º 2020-3-ES02-KA347-016205

FIRMADO ENTRE:

La **Agencia Nacional** (en lo sucesivo “la AN”), **INSTITUTO DE LA JUVENTUD**Y de otra parte "el beneficiario/coordinador" **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL SAJA NANSA****NORMAS FINANCIERAS Y CONTRACTUALES ADICIONALES
APLICABLES ÚNICAMENTE A LOS PROYECTOS QUE ORGANICEN
ACTIVIDADES VIRTUALES DEBIDO A LA COVID-19**

Las siguientes normas se suman a las de los artículos I.2 y II.2 del anexo III y solo son aplicables a los casos en que se han organizado actividades virtuales debido a la COVID-19. La información sobre las movilidades virtuales es necesaria en consonancia con las normas establecidas en el convenio de subvención.

Artículo I.2. Cálculo y justificantes de las contribuciones unitarias

Los gastos de viaje no son subvencionables para las actividades virtuales.

C. Apoyo organizativo

- a) Cálculo del importe de la subvención: el importe de la subvención se calcula multiplicando el número total de participaciones en actividades de movilidad virtuales por el 35 % de la contribución unitaria aplicable especificada en el anexo IV del convenio.
- b) Hecho desencadenante: lo que condiciona el derecho a la subvención es que el participante haya realizado efectivamente la actividad.
- c) Justificantes: prueba de asistencia a la actividad en forma de declaración firmada por la organización de acogida en la que se especifiquen el nombre del participante y el propósito de la actividad, así como las fechas de inicio y conclusión de la actividad virtual.



Erasmus+



Ref.: 2020-3-ES02-KA347-016205

Adenda al convenio de subvención para las acciones clave 3.
Proyectos de diálogo con la juventud

Artículo II.2. Cálculo de los costes reales

A. **Apoyo a necesidades especiales**

El beneficiario podrá transferir fondos asignados a cualquier categoría presupuestaria al apoyo a necesidades especiales, aunque inicialmente no se hayan asignado fondos para esta categoría.

- a) Cálculo del importe de la subvención: la subvención es un reembolso del 100 % de los costes subvencionables en los que realmente se ha incurrido.
- b) Costes subvencionables: costes directamente relacionados con los participantes con necesidades especiales y necesarios para la realización de las actividades virtuales.
- c) Justificantes: facturas de los costes relacionados en las que se especifiquen el nombre y la dirección del organismo que expide la factura, el importe y la divisa, así como la fecha de la factura.

B. **Costes excepcionales**

Los beneficiarios podrán transferir a costes excepcionales hasta el 10 % de los fondos de cualquier categoría presupuestaria basada en contribuciones unitarias, a fin de cubrir los costes relacionados con la compra o el alquiler de los equipos o los servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtuales como consecuencia de la COVID-19, incluso aunque inicialmente no se hubieran asignado fondos a la categoría presupuestaria de costes excepcionales.

- a) Cálculo del importe de la subvención: la subvención es un reembolso del 75 % de los costes subvencionables en los que realmente se ha incurrido para la compra o el alquiler de equipos o servicios.
- b) Costes subvencionables: se incluyen los costes relacionados con la compra o el alquiler de los equipos o los servicios necesarios para la realización de actividades de movilidad virtuales.
- c) Justificantes: prueba de pago de los costes en los que se ha incurrido, sobre la base de facturas en las que se especifiquen el nombre y la dirección del organismo que expide la factura, el importe y la divisa, así como la fecha de la factura.



Erasmus+



Ref.: 2020-3-ES02-KA347-016205

Adenda al convenio de subvención para las acciones clave 3.
Proyectos de diálogo con la juventud

FIRMAS

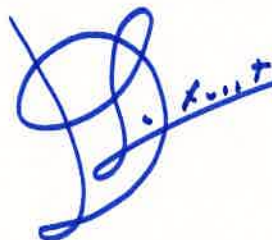
Por el beneficiario/coordinador
PRESIDENT
SECUNDINO CASO



firma
Hecho en Poiz a 21 de 12 de 2020

Por la Agencia Nacional
Subdirector General de Cooperación Interior
y Exterior
(Director de la Agencia Nacional del
Programa Erasmus+: Juventud)

DAVID LAFUENTE DURÁN



firma
Hecho en Madrid a de de

